

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decretos de Alcaldía de fechas 3 de febrero de 2009, y 9 de marzo de 2009, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del tribunal, la fecha y lugar de realización de la primera prueba, de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público de 2006, para la provisión de una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas, por el procedimiento de concurso-oposición consolidación de empleo, de personal laboral del Ayuntamiento de Pinto.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran en el Departamento de Recursos Humanos, expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto y en la página web. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión, en los términos que establece el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La composición del tribunal es como sigue:

- Presidente: doña María Jesús García Pérez, técnico jefe de Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Paloma González Martínez-Lacuesta, técnico jefe de Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto.
- Secretario: don Esteban Fernández Mateos, secretario general del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Macarena Arjona Morell, técnico jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocales:
 - 1.º Doña Helena Gutiérrez Sanz-Gadea, adscrita al Área de Vivienda de Obra Nueva, como titular, y como suplente, don Armando Estévez Herrero, adscrito a Dirección General de Cooperación con la Administración Local, designados por la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Doña María Carmen Núñez del Prado, técnico jefe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Patricia Mascías Núñez, técnico jefe de Sección, del Ayuntamiento de Pinto.
 - 3.º Don Manuel Mohedano Salillas, arquitecto del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, don Miguel Ángel Martín Moratalla, arquitecto del Ayuntamiento de Pinto.
 - 4.º Don Carlos Gómez Gallego, ingeniero técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Parla, como titular, y como suplente, don Salvador Chulia Barrachina, técnico medio de la Administración Especial, jefe de Sección del Ayuntamiento de Getafe.

La fecha para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el día 28 de abril de 2009, a las diez horas, en el Centro de Educación de Personas Adultas "Mariano José de Larra", sito en la plaza de Raso Rodela, número 6, de esta localidad.

Pinto, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.
(02/4.209/09)

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por las causas que se enumeran en los expedientes correspondientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo

motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el funcionario don Luis Ángel Santiago Pérez y el órgano competente para su resolución el concejal-delegado de Seguridad y Transporte, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2008.

Requerimiento al titular: se ha formulado contra el conductor del vehículo del que usted aparece como titular, la denuncia por infracción de tráfico que figura en la presente notificación.

Conductor responsable: en el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser usted el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, el titular del vehículo deberá identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y DNI del conductor del vehículo en el plazo de diez días. El incumplimiento de dicho trámite determinará la imposición de una sanción pecuniaria como autor de falta muy grave, cuya sanción podrá ser de hasta 1.500 euros.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de dieciocho años responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, modificado por Ley 17/2005).

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (artículo 3 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero).

Caducidad: si no hubiere recaído resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procesamiento, salvo que concurren causas de suspensión (artículo 81.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Alegaciones: de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se dispone de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra sus contenidos y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Concejalía de Seguridad.

De no efectuar alegaciones, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, elevándose por el instructor al órgano que tiene atribuida la competencia sancionadora para que dicte la resolución que proceda según lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/2004.

Reducción de la multa: si se abona el importe de la multa durante los treinta días naturales siguientes a contar desde la notificación, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía de la misma. El pago de la sanción implicará la terminación del procedimiento (artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Lugar de pago: el abono de las correspondientes denuncias podrá realizarse en cualquier sucursal de "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano", "la Caixa", "Caja Castilla-La Mancha" y "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", designadas como entidades colaboradoras, retirando previamente la carta de pago en la Unidad de Gestión de Multas, sita en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, plaza Mayor, número 1, Pozuelo de Alarcón.

NIF. — Apellidos/nombre infractor. — Número expediente. — Artículo/Ley infringida. — Matrícula. — Lugar infracción. — Fecha/hora infracción. — Importe

2469106X. — LEDESMA ALVAREZ PEDRO. — 7880/2008. — 22. — OMT. — 8768FWR. — MARTIRES OBLATOS, NÚMERO 15. — 26/12/2008. — 90,00 EUROS. 12058458H. — SUMILLERA DE GRACIA CARMEN. — 7920/2008. — 20. — OMT. — M7488TV. — PORTUGAL, NÚMERO 2. — 23/12/2008. — 150,00 EUROS. 51073941. — PEREZ MATO GUILLERMO POMPEYO. — 7909/2008. — 22. — OMT. — 4528BWN. — JUAN DIAZ MULA, NÚMERO 13. — 24/12/2008. — 90,00 EUROS. 31259927Y. — PAJUELO SAEZ VICTOR MANUEL. — 7936/2008. — 22. — OMT. — 8575CF. — PLAZA PADRE VALLET, NÚMERO 1. — 29/10/2008. — 40,00 EUROS. 50936060. — FABREGUES GARCIA MA NIEVES JOSEFA. — 7942/2008. — 21. — OMT. — 7509CVR. — AVENIDA EUROPA, NÚMERO 5. — 30/10/2008. — 90,00 EUROS. 51610073. — GONZALEZ HERRAIZ MA DEL PILAR. — 7945/2008. — 22. — OMT. — 7016BFB. — PS CLUB DEPORTIVO, NÚMERO 1. — 27/10/2008. — 80,00 EUROS. 370856G. — GUERRERO TRANCHO RAFAEL. — 8020/2008. — 22. — OMT. — 5100DKN. — CALLE REINA MERCEDES, NÚMERO 11. — 03/11/2008. — 90,00 EUROS.